



el dicho ayuntamiento en el deuto proximo, y se ha de pa-
 rado tambien lo mandamiento ayuntamiento en el
 mismo para el deuto de la parte de; y lo
 auto y firmo para que conste =

Galapagos

Ayuntamiento de 16 de febrero

En la villa de Galapagos a diez y seis de fe-
 brero de mil ochocientos y quarenta y tres. Citando fun-
 to en virtud de citacion anterior los Sr. D. Juan
 Torres Moreno Jefe de Alcalde de 1.ª Inst. Previ-
 do de 1.ª Inst. D. Juan de Alcala Segundo, D. Sebastian de
 losa; D. Juan de la familia, D. Juan campos,
 D. Juan Navarro, D. Jose Torres Galindo, D. Jose
 Mateo Mauricio Regidores, y D. Roque Pinero
 Pro. Sindico, y divididos todos de la Ayuntamiento
 Const. de ella, a efecto de practicar la eleccion
 general de Oficiales para el presente año, se
 procedio a ella del modo que sigue =

Para el clero del Posito fue nombrado el Caballero
 Regidor D. Juan Navarro

Para comisario de Departamento los Caballeros
 Regidores D. Juan campos, y D. Jose Torres
 Galindo

Para comisario de fiestas los Caballeros
 Regidores D. Jose Mateo Mauricio, y D. Juan
 Garcia familia

Para Depositario del Posito D. Jose Oroco

Para Alcalde de los Carceles Nacionales